

Anuncio

El Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo adoptado en sesión de 31 de mayo de 2017, ha aprobado los expedientes de contratación que a continuación se indican, así como la apertura de los respectivos procedimientos de licitación. Las contrataciones referidas en el presente anuncio se entienden, a todos los efectos, independientes unas de otras.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a.) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- b.) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.
- c.) Servicio Administrativo: Educación y Juventud.

2. OBJETO.

- a.) En cada contratación se desarrollará, durante el curso escolar 2017/2018, las actividades que se indican, el desarrollo de cuyo contenido se establece en los respectivos pliegos de prescripciones técnicas:

CONTRATACIÓN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
[...]	[...]
Biblio-Recreo	Planificación, desarrollo y evaluación del proyecto denominado "BIBLIO-RECRO" dirigido al alumnado de Primaria. (Proyecto transversal para toda primaria)
[...]	[...]

- b.) Duración del contrato: Cada uno de los contratos comenzará su ejecución al día siguiente a su formalización y finalizará el 30 de junio de 2018.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- a.) Tramitación: Ordinaria
- b.) Procedimiento: Negociado
- c.) Criterios de adjudicación: se detallan en la cláusula 10ª de los distintos pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. PRESUPUESTO.

- a.) El presupuesto base de cada licitación es el siguiente (IGIC excluido):

CONTRATACIÓN	IMPORTE
[...]	[...]
Biblio-Recreo	28.037,39 €
[...]	[...]



-
- b.) IGIC: 7%.
- c.) Valor estimado de cada contratación: coincide con el presupuesto base de licitación.
- d.) Financiación: con cargo a las aplicaciones presupuestarias 17-0721-3272-22609 y 18-0721-3272-22609 (cofinanciado por el Fondo de Desarrollo de Canarias, FDCAN) , según el siguiente desglose , con inclusión de la imposición indirecta a soportar por la Administración contratante:

CONTRATACIÓN	2017	2018
[...]	[...]	[...]
Biblio-Recreo	24.000 €	6.000 €
[...]	[...]	[...]

5. GARANTÍAS.

- a.) Garantía provisional: no se exige.
- b.) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.

6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a.) Registro General del Excmo. Cabildo Insular, sito en plaza de España, 1, y Registros Auxiliares.
- b.) Teléfono: 901.501.901
- c.) Fax: 922.23.97.04
- d.) Perfil del contratante: www.tenerife.es

7. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

Serán los que se indican a continuación, detallados en el apartado 4º de los distintos pliegos de cláusulas administrativas particulares; sólo se exigirá su acreditación efectiva a quien resulte propuesto como adjudicatario/a del contrato, bastando en fase de licitación la formulación de la declaración responsable prevista en el apartado 13º de los referidos pliegos:

- a.) Solvencia económico-financiera: acreditación del volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser superior al veinticinco por ciento (25%) del presupuesto de licitación.
- b.) Solvencia técnica o profesional: relación de los servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al objeto de contratación, realizados en los últimos cinco años. Como mínimo, habrá de acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 25% del valor estimado del contrato
-



8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- a.) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Negociado de Propositiones, Documentos e Intereses, en el horario siguiente:

- **General:**

Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

- **Especial:**

Julio, septiembre, de 15 de diciembre a 15 de enero:
lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Agosto: lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

También podrán presentarse las solicitudes mediante su remisión por correo, en la forma detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- b.) Documentación que integrará las ofertas: la señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c.) Plazo de presentación: quince (15) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y en dos periódicos de la isla por una sola vez hasta la cantidad máxima de 200,00 euros.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2017

**El Director Insular de
Cultura, Educación y Unidades Artísticas**

José Luis Rivero Plasencia
